01/11/1998

ECONOMIST&JURIST

Redacción

¿Qué ventajas nos ofrece la fiscalidad canaria?

Recientemente ha sido modificado e Régimen Económico y Fiscal de Canarias.La modificación, efectuada por Real Decreto-Ley 7/1998 de 19 de Junio, afecta a los artículos 25, 26 y 27 de la Ley 19/1994 de 6 de julio, Ley que es el eje del régimen económico y fiscal de Canarias.

Canarias desde su incorporación a la corona de Castilla en el siglo XV; ha venido disfrutando de un régimen económico y fiscal excepcional respecto al régimen común. El carácter insular, la lejanía, las especiales condiciones geográficas, geológicas y climáticas,así como la escasez de recursos naturales han aconsejado históricamente la adopción de este régimen específico en el ámbito de la legislación económica fiscal española.

(...) Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF